



ORD. : N° 01113 /

ANT. : Carta Julio 2014.

MAT. : Renueva autorización
instalación de letrero
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, **28 AGO 2014**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

A : SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBLIVISIÓN LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66B90
Kilómetro	:	69,75
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	San Fernando -Pichilemu
ROL	:	R-90
Nombre del Predio	:	S/Nombre
Propietario	:	Guillermo Pino
Texto Letrero	:	"ARIZTIA"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,


DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Publicitarios Publvisión Limitada.
- Pedro Antonio González N° 3683, Santiago, Fono (2) 5970810
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Jefe Provincial Cachapoal
- Archivo

Proceso N° 6056742 /